

DE No RESOLUCION **EXENTA** MODIFICA LA **OCTUBRE** DE 2014, 13 DE MINISTERIAL DE SECRETARÍA REGIONAL TELECOMUNICACIONES DE TRANSPORTES Y REGIÓN DEL BIO-BIO, QUE APRUEBA PLANES Y DE LA **ESCUELA PROGRAMAS** DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195 /

CONCEPCIÓN, 03 de junio de de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 del 2007, D.S. 251/1998 que establece reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales y Resolución Exenta Nº 249/1997, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaria de Transportes; Resolución Exenta Nº 445, de 13 de octubre de 2014, que aprobó los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", Resolución Exenta Nº 446, de fecha 13 de octubre de 2014, que otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "BIO BIO E.I.R.L.", R.U.T. Nº76.276.437-7, todas de esta Secretaría Regional Ministerial; carta solicitud s/n de 12 de enero de 2015, ingreso Seremitt 7-6 de 12 de enero de 2015; carta solicitud s/n de 04 de marzo de 2015, ingreso Seremitt 44-57 de 04 de marzo de 2015; carta s/n de 17 de abril de 2015, ingreso a Seremitt 75-59 de 17 de abril de 2015; carta s/n de 07 de mayo de 2015, ingreso a Seremitt 88-46 de 07 de mayo de 2015, de la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L." Ord. Nº1074 de 30 de enero de 2015, ingreso a Seremitt 23-11 de 03 de febrero de 2015; Ord. Nº 2747 de 10 de abril de 2015, ingreso a Seremitt 72-47 de 14 de abril de 2015; de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; Ord. Nº 264, de 23 de enero de 2015; Ord. Nº508, de 23 de febrero de 2015; Ord. Nº643 de 11 de marzo de 2015, de esta Secretaria Regional Ministerial; Memo Nº36, de 14 de mayo de 2015, Acta de Fiscalización Folio Nº03, de 30 de abril de 2015, Acta Folio N°04, de 13 de mayo de 2015, emitidos por el Departamento de Fiscalización de esta Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, y demás normativa que resulte aplicable.

## CONSIDERANDO

1º Que, mediante Resolución Exenta Nº 445, de 13 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobó los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales denominada "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "BIO BIO E.I.R.L.", Rut. Nº76.276.437-7, para impartir cursos conducentes para la obtención de licencia de conductor profesional clase A-2, A-3 y A-4, en el domicilio ubicado en calle Barros Arana Nº1409, comuna de Concepción.



2º Que, mediante Resolución Exenta Nº446, de 13 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, se otorgó el reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", nombre de fantasía "BIO BIO E.I.R.L.", Rut 76.276.437-7, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A-2, A-3 y A-4, en el domicilio ubicado en calle Barros Arana Nº1409 y taller mecánico ubicado en Avenida Los Carrera Nº1602, ambos de la comuna de Concepción.

3º Que, mediante carta S/N, de 12 de enero de 2015, carta S/N de 04 de marzo de 2015, carta S/N de 17 de abril de 2015, carta S/N de 07 de mayo de 2015, la Escuela de Conductores "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L." nombre de fantasía "BIO BIO E.I.R.L.", Rut. Nº76.276.437-7; a través de su representante legal doña Gloria Ximena Jerez Mardones, ha solicitado la aprobación del programa de enseñanza para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-5.

4º Que, por medio de los Ord. Nº 1074, de 30 de enero de 2015 y Ord. Nº2747, de 10 de abril de 2015, ambos de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, se ha informado que la documentación presentada por la Escuela de Conductores Profesionales señalada anteriormente, cumple los requisitos para incorporar los cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Profesional clase A-5.

5° Que, mediante Memorándum DF N° 36, de 14 de mayo de 2015, del Programa Nacional de Fiscalización Región del Bio Bio, se informa respecto de la inspección visual realizada a la Escuela de Conductores Profesionales ya señalada. 6° Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario modificar la Resolución Exenta N° 445, de 13 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobó los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L."

## RESUELVO:

**MODIFÍCASE** la Resolución Exenta Nº 445, de 13 de octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio-Bío, como sigue:

Reemplázase el resuelvo 1°, por lo siguiente:

## RESUELVO:

**"1. APRUÉBASE** los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales "CAPACITACIÓN Y SERVICIOS GLORIA XIMENA JEREZ MARDONES E.I.R.L.", con nombre de fantasía "BIO BIO E.I.R.L.", RU.T. Nº76.276.437-7, representada legalmente por doña Gloria Ximena Jerez Mardones E.I.R.L., Rut Nº 13.509.434-K, para impartir



cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A-2, A-3, A-4 y A-5 en el domicilio ubicado en calle Barros Arana Nº1409, de la comuna de Concepción."

2. En lo no modificado se mantienen íntegramente las demás estipulaciones contenidas en la Resolución Exenta Nº 445, de 13 de octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bio-Bío.".

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.

CÉSAR ARRIAGADA LIRA SEREMI REGION DEL BIO BIO SERETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL BIO BIO COMUNICACIONES REGION DEL BIO BIO

Distribución:

- Interesada: Barros Arana Nº1409, Concepción

- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaria de Transportes.

- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.

- Unidad de Procedimiento, Departamento Legal, Seremitt Región Bio Bio

- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.

- Encargada Administrativa de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.